



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de marzo de 2025
TR. N.º 0103-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0103-2025-R-UNALM. - La Molina, 11 de marzo de 2025.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N.º 292-2025-R-UNALM, de fecha 11 de marzo de 2025, el Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, informa que, con la finalidad de asistir a los actos protocolares de juramentación de las nuevas autoridades electas para el periodo 2025-2030, de la Universidad Nacional de Trujillo, a realizarse el 12 de marzo de 2025, en la ciudad de Trujillo; propone encargar el Despacho del Rectorado al Dr. Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico de la UNALM, el día antes mencionado; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar al Dr. Héctor Enrique González Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina el Despacho del Rectorado, el 12 de marzo de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VR.AC.,VRI